



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa municipal
"Celebración 128 Aniversario de la comuna de Coihueco"

DECRETO : N° 3623 /

Coihueco, 04 de junio de 2015

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Un nuevo Aniversario de la comuna de Coihueco
- 2.-Necesidad de integrar a la comunidad en torno al quehacer municipal
- 3.-Necesidad de entregar y consolidar en la ciudadanía valores de pertenencia y patrios
- 4.-Programa elaborado por la Administración Municipal para tal efecto
- 5.-Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 6.800 del 01 de Diciembre 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015.

DECRETO:

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa municipal, elaborado por la Administración Municipal denominado "**CELEBRACION 128 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE COIHUECO**", que forma parte de este decreto alcaldicio, asignase hasta la cantidad de **\$ 10.000.000 (diez millones de pesos)**, de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Los gastos de Representación serán utilizados en trato directo con proveedores del sistema Chile Compras.
- 3.-Imputese el gasto del presente programa área de gestión programa municipales, Cuenta Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas", Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011", Servicios y Producción de Eventos", Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 "Premios y Otros", d Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 "Premios y Otros", ", Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, "Pasajes, fletes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/CGV/RCP/rpf.



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PRORAMA MUNICIPAL
"CELEBRACIÓN 128 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE COIHUECO"**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1.-El programa se realizara con el fin de conmemorar los 128 años de la comuna de Coihueco, donde se invita a participar a todas las organizaciones comunitarias y personas naturales en base a esta celebración como una forma dar participación a todos los vecinos de esta comuna y continuar con una tradición ya arraigada en todos los habitantes, como acto cívico y desfile ante las autoridades comunales, provinciales y regionales, mas una serie de actividades con las organizaciones sociales , cultural , deportivo y artístico en toda la comuna

Ello como una forma además de dar una identidad a los ciudadanos y fomentar el compromiso con el desarrollo de la comuna tanto de los vecinos como de las autoridades que asisten a las celebraciones. Además acentuar participación ciudadana a través reconocimiento del dirigente social

OBJETIVO GENERAL:

1.-Motivar la participación ciudadana en torno al quehacer municipal y fomentar la conservación del patrimonio histórico cultural, dando énfasis a la participación ciudadana organizada

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.-Motivar a la comunidad en torno a esta actividad para mayor identificación de la ciudadanía con su comuna

2.-Asegurar la participación ciudadana en torno a actividades deportivas, recreativas y culturales con adecuados programas de actividades para la celebración de este Aniversario

3.-Integrar a la comunidad toda a las diferentes actividades y en conjunto con sus autoridades

4.-Elaboración de programa que incluya el interés de todos los sectores comunitarios organizados como de personas naturales de acuerdo a su grupo etéreo.

ACTIVIDADES:

CONTRTACION DE ARTISTAS:

1.1.-Contratación de artistas, Conjunto Folklóricos, locución, animación y Grupos

Musicales para diferentes actividades según calendario durante el mes de agosto del 2015

1.2.-Invitación a organizaciones Comunitarios, Funcionales y comunidad en general

2.-Jornada Reflexión del Dirigente y Rol organizaciones Sociales

2.1.-Introducción

2.2.-Exposición

2.3.-Almuerzo

3.-Celebración Día Aniversario

- 3.1.-Recepción Autoridades y atención de estas con un café break
- 3.2.-Bendición Eclesiástica
- 3.3.-Coordinación con Banda Regimiento del Ejército - Chillán Desfile Cívico
- 3.4.-Reconocimiento a vecinos destacados comuna
- 3.5.-Acto Cívico y Desfile de organizaciones civiles, militares y comunidad
- 3.6.-Vino de Honor con la comunidad
- 3.7.-Atención autoridades e invitados especiales

FECHA DE EJECUCION:

Este programa se llevara efecto el mes de Agosto de 2015

BENEFICIADOS DEL PROGRAMA:

1.-El programa beneficiara a toda la comunidad, dirigentes y socios de las diferentes organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales de la comuna y todos los invitados especiales y como también autoridades a las actividades de celebración

PRESUPUESTO: \$ 10.000.000 (diez millones de pesos)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Atención autoridades comunal, provinciales, regionales e invitados especiales, arriendo de vajilla, manteles y otros (recepción y Vino de Honor)
- 2.-Adquisición empanadas, bebidas, vino y otros (vino de Honor)
- 3.-Atención encuentro Dirigentes Vecinales - contratación artistas – amplificación –animación y otros
- 4.-Contratacion Servicios de amplificación e iluminación, artistas, grupos musicales, animación, materiales escenografía, movilización y otros
- 5.-Cancelación honorarios artistas, locución y almuerzo
- 6.-Materiales Ornamentación Iglesia Católica
- 7.-Servicios de amplificación acto día 12 de agosto y Vino de Honor
- 8.-Contratación conjuntos Folkloricos Acto Central y vino de Honor
- 9.-Ornamentación Casino Municipal (media luna)
- 10.-Ofrenda floral
- 11.-Movilización
- 12.-Pagos de honorarios Artistas, animación, locución, orquesta, contratación personal apoyo las actividades y todo lo necesario para realización del programa

COSTO TOTAL \$ 10.000.000 diez millones de pesos

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Todos los Directores de Departamentos



ALC. ROSALBA CABRERA PARADA
Administrador Municipal

Coihueco, 04 de junio de 2015